



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

CONDENADO LADRÓN DE CARRO DE VALORES

Bogotá D.C., 26 de enero de 2016.- A 11 años de prisión fue condenado el hombre que hurtó un carro de valores en el barrio Chapinero, uno de los sectores más concurridos de la ciudad de Bogotá.

Se trata de Carlos Alberto Torres Jaimes, quien fue hallado culpable por el Juzgado 25 Penal del Circuito de Bogotá, por el delito de hurto calificado y agravado, luego de comprobarse que en compañía de tres personas más, se apoderaron del vehículo de seguridad, en hechos ocurridos a mediados del año 2015.

Después de cometer el delito, el automotor fue abandonado a unas cuadras, llevándose la suma de 2.600 millones de pesos. Luego de ser capturado Torres aceptó los cargos imputados por la Fiscalía.

El Juzgado 25 Penal del Circuito de Bogotá ordenó el traslado del condenado a un centro de reclusión, negando la solicitud de la defensa de concederle la detención domiciliaria, argumentando que él fue el autor principal del delito que afectó el patrimonio económico de terceros.

